

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18825 *Resolución de 22 de agosto de 2026, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publica la aprobación por la UNESCO de modificaciones de reservas de la biosfera: la rezonificación de las Reservas de la Biosfera Área de Allariz (Galicia), y Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama (La Rioja), y el ajuste de la zonificación de la Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga (Canarias).*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que pasó a ser artículo 50 en Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la aprobación de las citadas modificaciones de las reservas de la biosfera, junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por ella, que figura como anexo de esta resolución.

Las modificaciones de la Reserva de la Biosfera Área de Allariz (Galicia), de la Reserva de la Biosfera Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama (La Rioja) y de la Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga (Canarias) fueron aprobadas durante la 37.^a sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO (CIC-MAB), celebrada en Lin'an, China, los días del 26 y 27 de septiembre de 2025.

Por ello, y para general conocimiento, se dispone la publicación de las modificaciones de las citadas reservas de la biosfera, así como de los anexos que contienen la información adicional correspondiente.

Madrid, 22 de agosto de 2026.—El Presidente del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P. D. (Orden APM/126/2018, de 5 de febrero), el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, Javier Pantoja Trigueros.

ANEXO I

Rezonificación de la Reserva de la Biosfera Área de Allariz (Galicia)

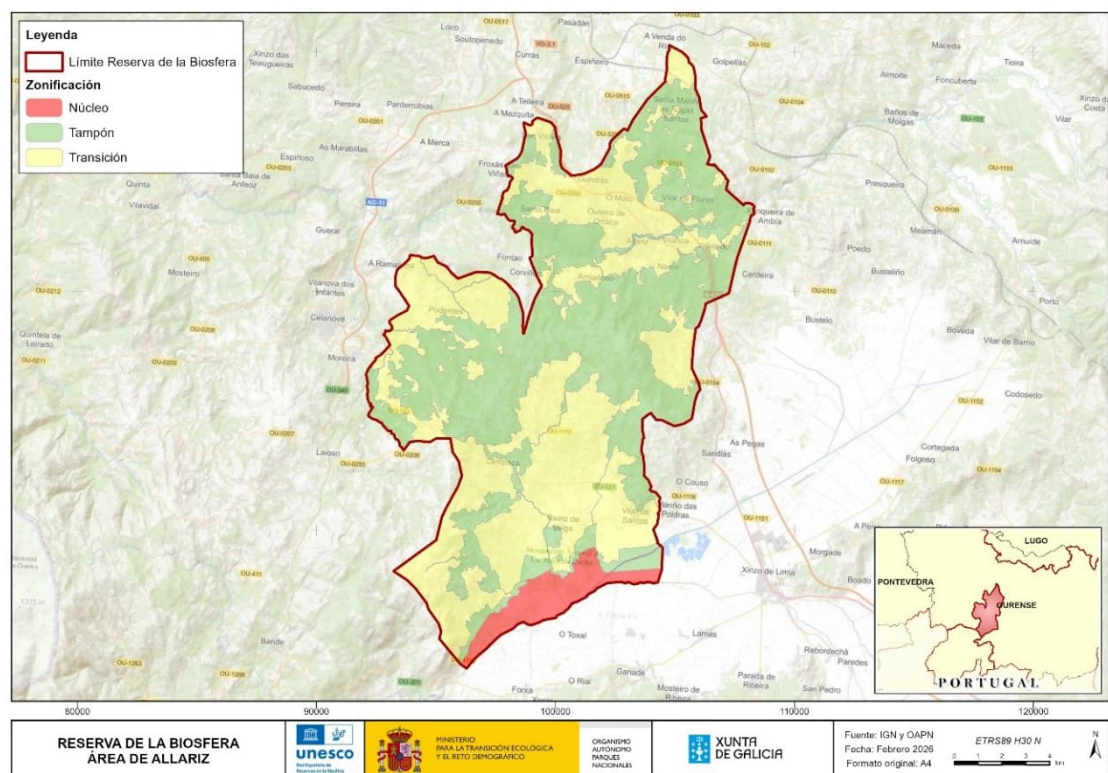
Ficha técnica

1. Nombre: Reserva de la Biosfera Área de Allariz.
2. Fecha de declaración: 29 de junio de 2005.
3. Rezonificación: 27 de septiembre de 2025.
4. Población: 9.667 habitantes.
5. Municipios: 4 municipios.
6. Comunidad autónoma/provincia: Galicia/Ourense.
7. Coordenadas del punto central: Latitud: 42.º 08' 43" (N), longitud: 07.º 49' 40" (W).
8. Límites y zonificación: La Reserva de la Biosfera Área de Allariz está ubicada en el noroeste de la península ibérica y administrativamente está integrada por 4 términos municipales (A Bola, Allariz, Rairiz de Veiga y Vilar de Santos), pertenecientes a la provincia de Ourense (Comunidad Autónoma de Galicia, España).

- Superficie total: 21.356 ha.
- Zona núcleo: 982 ha.
- Zona tampón: 9.986 ha.
- Zona de transición: 10.388 ha.

9. Descripción sintética de la Reserva de la Biosfera: La zona se caracteriza especialmente por el pastoreo y los usos agrícolas tradicionales. Las actividades relacionadas con el desarrollo económico y humano vienen ajustándose desde hace siglos; en la actualidad, a la regularización de los usos y aprovechamientos que se lleva a cabo a través de planes de los municipios que integran la zona. En estos planes se establecen las bases para conseguir un desarrollo sostenible según el cual se potencian, en primer lugar, aquellos usos tradicionales del suelo que han hecho posible que la zona presente unas características naturales, socioculturales, o económicas muy particulares y propias. Todas las acciones planteadas en los planes de ordenación tienden a conjugar las diferentes posibilidades que ofrecen la agricultura, ganadería, caza, pesca, turismo, patrimonio histórico y otros, y a llevar a cabo una gestión que aúne el desarrollo de la zona con la conservación y protección de los valores naturales del territorio.

La reserva de la biosfera tiene una gran importancia biogeográfica que permite la conservación de la flora y fauna locales, pues es un territorio fronterizo entre dos grandes regiones ecológicas como son la depresión morfotectónica semiendorreica de fondo plano por donde discurre el río Limia, y el reborde montañoso del que destaca en su parte norte el macizo granítico de Allariz por el que circula encajonado el río Arnoia. Sobresalen tres unidades de alto valor ecológico: las veigas, terrenos enclavados en las márgenes del canal de Antela y del río Limia con vegetación herbácea y de matorral; las touzas, mosaico de prados o cultivos separados por manchas arboladas; y las sebes, bosquetes mixtos de robles y melojos, con una gran diversidad específica.



ANEXO II

Rezonificación de la Reserva de la Biosfera Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama (La Rioja)*Ficha técnica*

1. Nombre: Reserva de la Biosfera Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama.
2. Fecha de declaración: 9 de julio de 2003.
3. Rezonificación: 27 de septiembre de 2025.
4. Población: 6.246 habitantes.
5. Municipios: 40 municipios (27 incluidos totalmente y 13 parcialmente).

Municipios incluidos totalmente: Aguilar del Río Alhama, Ajamil de Cameros, Arnedillo, Cabezón de Cameros, Cervera del Río Alhama, Cornago, Enciso, Grávalos, Hornillos de Cameros, Igea, Jalón de Cameros, Laguna de Cameros, Leza de Río Leza, Munilla, Muro de Aguas, Muro en Cameros, Navajún, Préjano, Rabanera, Robres del Castillo, San Román de Cameros, Soto en Cameros, Terroba, Torre en Cameros, Valdemadera, Villarroya, Zarzosa.

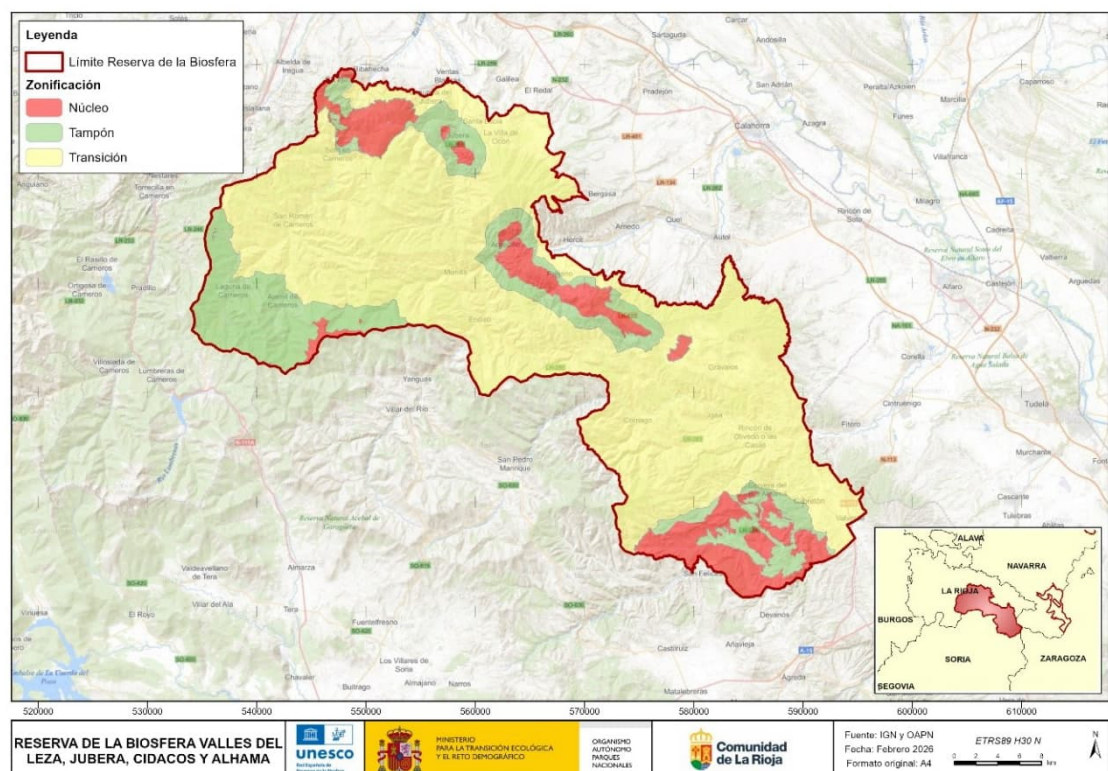
Municipios parcialmente: Alfaro, Arnedo, Autol, Bergasa, Bergasillas Bajera, Clavijo, Herce, Lagunilla del Jubera, Ocón, Quel, Ribafrecha, Santa Engracia del Jubera, Santa Eulalia Bajera.

6. Comunidad autónoma/provincia: La Rioja.
7. Coordenadas del punto central: Latitud: 42.º 9' 0.72" (N), longitud: 2.º 12' 56.88" (W).
8. Límites y zonificación: La Reserva de la Biosfera Valles del Leza, Jubera, Cidacos y Alhama se localiza geográficamente en el límite sur oriental de La Rioja (España), en la cordillera ibérica riojana.

- Superficie total: 121.771 ha.
- Zona núcleo: 13.793 ha.
- Zona tampón: 22.287 ha.
- Zona de transición: 85.691 ha.

9. Descripción sintética de la Reserva de la Biosfera: Ubicada en las sierras suorientales de la Ibérica Riojana y vertebrada por los valles de los ríos que le dan nombre, esta área cuenta con tres zonas núcleo incluidas en la Red Natura 2000. Sus paisajes incluyen panorámicas áridas y duras, tierras yermas con roquedos y cañones fluviales que custodian las rapaces; espacios verdes de hayedos, encinares, pinares y robledales mediterráneos; hermosas dehesas donde pasta el ganado; y mosaicos de cultivos mediterráneos. La despoblación de pueblos y aldeas del territorio ha dejado tras de sí un paisaje que nos brinda hermosas estampas de desolación protagonizadas por ruinas habitadas por la naturaleza. Son numerosas las especies micológicas que podemos encontrar en estos valles, especialmente adecuados para el desarrollo de la trufa. Además, existen numerosos yacimientos paleontológicos con huellas y restos fósiles de dinosaurios, dos minas de pirita, una de ellas considerada la mejor del mundo por la pureza de sus cristales, y numerosas surgencias de aguas termales y medicinales.

La principal actividad económica del territorio es la ganadería extensiva. La agricultura juega un papel secundario, destacando las plantaciones de olivo, almendro, manzano y trufa. El sector servicios se desarrolla entorno a los recursos naturales del territorio: patrimonio paleontológico (yacimientos de huellas de dinosaurio), recursos termales (balnearios), calidad de sus cielos nocturnos (destino turístico Starlight), recursos micológicos y patrimonio natural (hayedo de Santiago, cañón del río Leza) y geológico (dolinas de Zenzano, piratas de Ambasaguas y Navajún). La escasa actividad industrial se enmarca en el sector agroalimentario (conservas, vinos y cavas y embutidos) y del calzado, especialmente en la fabricación de alpargatas de esparto.



ANEXO III

Ajustes de la zonificación de la Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga (Canarias)

Ficha técnica

1. Nombre: Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga.
2. Fecha de declaración: 9 de junio de 2015 (inscrita en el BOE-A-2015-9446, corregida en el BOE-A-2016-7936).
3. Ajustes de la zonificación: 27 de septiembre de 2025.
4. Población: 20.113 habitantes.
5. Municipios: 3 municipios de forma parcial (Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Tegueste).
6. Comunidad autónoma/provincia: Canarias/Santa Cruz de Tenerife.
7. Coordenadas del punto central: Latitud: 28° 33' 47,84" (N); longitud: 16° 12' 4,00" (W).
8. Límites y zonificación: La Reserva de la Biosfera Macizo de Anaga está situada en el noreste de la isla de Tenerife, en el archipiélago canario, ubicado dentro de los municipios de Santa Cruz de Tenerife, San Cristóbal de La Laguna y Tegueste, además de la franja marina hasta los 1.000 metros de profundidad que les rodea.
 - Superficie total: 49.948,84 ha (16.693,51 ha terrestres [T]; 33.255,33 ha marinas [M]).
 - Zona núcleo: 1.870,23 ha (1.298,56 ha terrestres [T]; 571,67 ha marinas [M]).
 - Zona tampón: 9.645,29 ha (8.587,09 ha terrestres [T]; 1.058,20 ha marinas [M]).
 - Zona de transición: 38.433,32 ha (6.807,86 ha terrestres [T]; 31.625,46 ha marinas [M]).
9. Descripción sintética de la Reserva de la Biosfera: Históricamente, ha estado vinculada a actividades tradicionales como la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca, que han configurado el paisaje y el modo de vida de sus comunidades. Su aislamiento y compleja orografía ha favorecido la conservación de prácticas y conocimientos locales adaptados al medio. En la actualidad, sus núcleos rurales, debido a la migración de su población a las zonas urbanas más cercanas y con mayores

servicios, se enfrentan a procesos de despoblación y envejecimiento, que condicionan la continuidad de estos usos tradicionales.

La reserva de la biosfera refuerza su papel como espacio que busca compatibilizar la conservación de la biodiversidad y del patrimonio cultural con un desarrollo socioeconómico sostenible, promoviendo una relación más equilibrada entre la población y su entorno.

